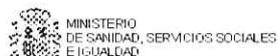




MINISTERIO  
DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES  
E IGUALDAD



S 201712300003265

14/12/2017 10:40:22

El acuse de este registro se ha almacenado en el  
MSSSI (<https://sede.msssi.gob.es>)

CSV: H5XBQ-XKCPM-CTATT-ZVZZE



SECRETARÍA GENERAL DE  
SANIDAD Y CONSUMO

DIRECCIÓN GENERAL DE  
SALUD PÚBLICA, CALIDAD  
E INNOVACIÓN

SUBDIRECCIÓN GENERAL  
DE SANIDAD AMBIENTAL Y  
SALUD LABORAL

60/MG/CC

Nº Registro: 17-50-09212

### **RESOLUCIÓN DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PLAGUICIDAS**

Haciendo uso de las atribuciones que me están conferidas y, en cumplimiento del Real Decreto 3349/1983, de 30 de noviembre, modificado por el Real Decreto 162/1991, de 8 de febrero, y 443/1994, de 11 de marzo, se homologa e inscribe en el Registro de Plaguicidas de la Dirección General de Salud Pública el siguiente plaguicida, en las condiciones que a continuación se detallan:

1. **NOMBRE COMERCIAL:** MYLVA GERANIOL REPELLENT
2. **Nº DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO:** 17-50-09212
3. **FINALIDAD DEL PRODUCTO:** Repelente para insectos voladores y rastreros.
4. **RESPONSABLE DE LA PUESTA EN EL MERCADO:**
  - 4.1 **Nombre y apellidos o denominación de la empresa, DNI o CIF:**  
MYLVA, S.A. A-59035741
  - 4.2 **Domicilio:** Vía Augusta, 48
  - 4.3 **Teléfono:** 934153226
  - 4.4 **Población:** 08006 Barcelona  
**Provincia:** Barcelona
  - 4.5 **Nº Inscripción en el Registro de Establecimientos y Servicios Biocidas:**  
B-0124-E
5. **FABRICANTE:**
  - 5.1 **Nombre y apellidos o denominación de la empresa, DNI o CIF:**  
FULLTEC AG
  - 5.2 **Domicilio:** Chamerstrasse 14
  - 5.3 **Población:** 6300 Zug
  - 5.4 **País:** Suiza
  - 5.5 **Nº Inscripción en el Registro de Establecimientos y Servicios Biocidas (Fabricantes Nacionales):**
6. **TIPO DE FORMULACIÓN:** Líquido.
7. **FORMATOS DE PRESENTACIÓN:**

Envases de 100, 150, 200, 250 y 500 ml y 1, 5, 10 y 20 L.  
No podrá comercializarse a granel.



60/MG/CC

Nº Registro: 17-50-09212

**8. COMPOSICIÓN CUANTITATIVA DE LOS INGREDIENTES ACTIVOS Y DE OTRAS SUSTANCIAS QUE DEBEN FIGURAR EN LA ETIQUETA:**

Geraniol ..... 15,00 %  
Excipientes c.s.p. .... 100 %

**9. CLASE Y CATEGORÍA DE PELIGRO, PICTOGRAMA Y PALABRA DE ADVERTENCIA:**

Irritación cutánea. Categoría 2.  
Lesiones oculares graves. Categoría 1.  
Sensibilización cutánea. Categoría 1.

GHS05      Corrosión  
GHS07      Signo de exclamación

Palabra de advertencia: PELIGRO

**10. INDICACIONES DE PELIGRO:**

H315      Provoca irritación cutánea.  
H318      Provoca lesiones oculares graves.  
H317      Puede provocar una reacción alérgica en la piel.

**11. CONSEJOS DE PRUDENCIA:**

P261      Evitar respirar la niebla/los vapores/el aerosol.  
P280+P272      Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección. Las prendas de trabajo contaminadas no podrán sacarse del lugar de trabajo.  
P501      Elimínense el contenido y/o su recipiente como residuo peligroso a través de un gestor autorizado, de acuerdo con la normativa vigente.

**12. RECOMENDACIONES PARA CASOS DE INTOXICACIÓN O ACCIDENTE:**

- Las manifestaciones clínicas que se pueden producir en caso de exposición y/o contacto son:
  - Irritación de ojos y piel. Dermatitis de contacto y sensibilización.
- Medidas básicas de actuación:
  - Retire a la persona del lugar de la exposición y quite la ropa manchada o salpicada.
  - En contacto con los ojos, lavar con agua abundante al menos durante 15 minutos. No olvide retirar las lentillas.
  - En contacto con la piel, lavar con agua abundante y jabón sin frotar.



60/MG/CC

Nº Registro: 17-50-09212

- En caso de ingestión, **NO** provoque el vómito, a menos que así lo indique el Centro de Toxicología o un profesional de la salud.
- Si es necesario, traslade al intoxicado a un centro sanitario, y siempre que sea posible lleve la etiqueta o el envase.

**NO DEJE SOLO AL INTOXICADO EN NINGUN CASO**

• Consejos terapéuticos para médicos y personal sanitario :

- Tratamiento sintomático y de soporte.

SI SE NECESITA CONSEJO MÉDICO, MANTENGA A MANO LA ETIQUETA O EL ENVASE Y CONSULTAR AL SERVICIO DE INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA Teléfono 91 562 04 20

**13. APLICACIONES Y USOS AUTORIZADOS:**

Uso ambiental. Exclusivamente por personal especializado.

**14. MODO DE EMPLEO, INCLUYENDO PLAZO DE SEGURIDAD Y DEMÁS INSTRUCCIONES PRECISAS PARA SU CORRECTA UTILIZACIÓN Y ETIQUETADO:**

- Antes de usar el producto léase detenidamente la etiqueta.
- No utilizar sobre alimentos ni utensilios de cocina. No podrá aplicarse sobre superficies donde se manipulen, preparen o hayan de servirse o consumirse alimentos.
- No utilizar en presencia de personas y/o animales domésticos.
- Ventílese adecuadamente antes de entrar en el recinto dónde se realiza la aplicación.
- **Modo de empleo:** Aplicación por pulverización o nebulización con el producto diluido en agua.
- Plazo de seguridad recomendado: 12 horas.
- Evitar el contacto con las superficies tratadas.
- No aplicar en zonas de juego de niños, guarderías y colegios infantiles donde exista una presencia constante y continuada de niños.
- No mezclar con otros productos químicos.
- En la etiqueta deberá figurar la frase: "Contiene citronelol. Puede provocar una reacción alérgica".

**15. OBSERVACIONES Y RESTRICCIONES ESPECIALES:**

El nombre comercial del producto que figura en el punto 1 de la Resolución de Inscripción, deberá figurar de manera clara e inequívoca en la parte principal de la etiqueta.



60/MG/CC

**Nº Registro:** 17-50-09212

Los envases deberán ir correctamente etiquetados y se ajustarán al artículo 69 del Reglamento (UE) Nº 528/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo de 22 de mayo de 2012 relativo a la comercialización y uso de biocidas.

La etiqueta de uso ambiental será distinta a la etiqueta de uso en la industria alimentaria.

El contenido de los apartados de esta resolución deberá figurar en el etiquetado, sin perjuicio de lo establecido en la legislación vigente que le sea de aplicación al producto.

Es responsabilidad del solicitante el cumplimiento estricto del correcto etiquetado en función de los usos autorizados.

Esta resolución solo tendrá validez siempre que se cumpla lo establecido en el artículo 95 del Reglamento 528/2012 y del Reglamento 334/2014 donde se establecen las medidas transitorias relativas al acceso al expediente de una sustancia activa biocida, de tal forma que solo podrán comercializarse aquellos productos biocidas en los que el proveedor de la sustancia activa o el proveedor del biocida figure en la lista del artículo 95 publicada en la página web de la ECHA para el tipo o tipos de producto a los que pertenece el biocida.

Este documento tiene validez hasta que la(s) sustancia(s) activa(s) esté(n) aprobada(s) como biocida(s) de acuerdo con los Reglamentos de Ejecución de la Comisión que sean de aplicación a este producto, salvo su anulación o suspensión temporal antes de finalizar dicho período.

A partir de la aprobación de las sustancias activas, para continuar en el mercado deberán presentar un dossier de acuerdo con la normativa europea. En este sentido, se comunica que en caso de no presentar dossier de autorización o reconocimiento mutuo de acuerdo a Reglamento(s) de aprobación de la(s) sustancia(s) activa(s), este producto dejará de comercializarse a los 180 días de la fecha de aprobación de la(s) sustancia(s) activa(s) y la utilización de las existencias del producto podrá continuar hasta que hayan transcurrido un máximo de 365 días a partir de la fecha de aprobación de la última sustancia activa, de acuerdo al Reglamento Delegado (UE) Nº 1062/2014 de la Comisión de 4 de agosto de 2014 relativo al programa de trabajo para el examen sistemático de todas las sustancias activas existentes contenidas en los biocidas.

Esta autorización anula las concedidas al mencionado producto con anterioridad, en su caso.



MINISTERIO  
DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES  
E IGUALDAD

SECRETARÍA GENERAL DE  
SANIDAD Y CONSUMO

DIRECCIÓN GENERAL DE  
SALUD PÚBLICA, CALIDAD  
E INNOVACIÓN

SUBDIRECCIÓN GENERAL  
DE SANIDAD AMBIENTAL Y  
SALUD LABORAL

60/MG/CC

Nº Registro: 17-50-09212

El contenido de esta autorización no podrá ser modificado sin previa comunicación a la autoridad competente del Registro, la cual determinará si procede o no nueva autorización.

En cumplimiento del artículo 40 de la Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se notifica que contra este acto, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse RECURSO DE ALZADA ante la Secretaría General de Sanidad y Consumo (Paseo del Prado, 18-20, 28014 Madrid), en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid 13 DIC. 2017

LA DIRECTORA GENERAL

La Subdirectora General de Sanidad Ambiental y Salud Laboral

(Por Delegación de la Directora General de Salud Pública, Calidad e Innovación de 16 de noviembre de 2015)



  
Micaela García Tejedor

# ETIQUETA NO VÁLIDA

## CAPÍTULO 9.- PROYECTO DE ETIQUETA

(etiquetado provisional a la espera de la Resolución de Inscripción)

### MYLVA GERANIOL REPELLENT

Repelente a base de Geraniol

#### COMPOSICIÓN:

Geraniol 15%

Citronelol < 1%

ver punto 8 de la resolución

REGISTRADO en D.G.S.P Nº: - 17-50- s 17-50 - ... - HA

→ 17-50-09212 y H.A.

USOS AUTORIZADOS: ~~Uso ambiental y en la Industria alimentaria. Exclusivamente por personal especializado.~~

la etiqueta de uso ambiental será distinta de la de uso en la industria alimentaria

LOTE DE FABRICACIÓN:

FECHA DE FABRICACIÓN:

FECHA DE CADUCIDAD:

CONTENIDO: L e

Antes de usar el producto léase detenidamente la etiqueta

#### CARACTERÍSTICAS GENERALES

MYLVA GERANIOL REPELLENT es un producto repelente a base de Geraniol.

MYLVA GERANIOL REPELLENT es un repelente a base de geraniol para uso en exteriores e interiores para repeler todo tipo de insectos caminadores y voladores tales como: moscas, mosquitos, chinches, polillas, pulgas, pececillos de plata y ácaros, entre otros.

→ Ambiental

En HA solo roedores

#### MODO DE ACCIÓN:

MYLVA GERANIOL REPELLENT es un producto concentrado a aplicar después de dilución en exteriores e interiores en las zonas de proliferación de los insectos para que estas queden libres de ellos. El geraniol es un potente ingrediente que se extrae del aceite de geranio a través de un

EL CONTENIDO DE LA ETIQUETA  
DEBERÁ AJUSTARSE A LO  
ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN

Primeros auxilios:

Retire a la persona de la zona contaminada. Quite la ropa manchada o salpicada. En caso de inhalación suministrar aire fresco; en caso de dolor consultar un médico. En caso de contacto con la piel lavar con agua y jabón inmediatamente y aclarar debidamente. En caso de contacto con los ojos lavar con agua y con los párpados abiertos durante 10 – 15 minutos. Si los síntomas persisten o en caso de duda, consulte a un médico.

Advertencia

Las recomendaciones e información que facilitamos son fruto de amplios y rigurosos estudios y ensayos. Sin embargo, en la utilización pueden intervenir numerosos factores que escapan a nuestro control (preparación de mezclas, aplicación, climatología, etc.). La Compañía garantiza la composición, formulación y contenido. El usuario será responsable de los daños causados (falta de eficacia, toxicidad en general, residuos, etc.) por inobservancia total o parcial de las instrucciones de la etiqueta.

MYLVA S.A.

Vía Augusta, 48

08006 – Barcelona

mylva@mylva.eu

www.mylva.eu

EL CONTENIDO DE LA ETIQUETA  
DEBERÁ AJUSTARSE A LO  
ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN

proceso de refinado único, con el que se obtiene un natural y efectivo repelente de insectos con olor a limón.

Bajo condiciones normales y controladas de almacenamiento este producto tiene una caducidad de 3 años desde la fecha de producción.

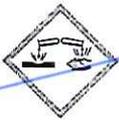
DOSIS DE EMPLEO:

APLICACIÓN	MÉTODO DE APLICACIÓN	DOSIS DE APLICACIÓN
Habitual	Pulverización	1L en 4L de agua

MODO DE EMPLEO: →

Aplicación por pulverización o nebulización del producto diluido al 20% en agua.

→ ver punto 14 de las resoluciones (Ambiental y HA)



ver pictogramas resolución

PELIGRO

Provoca irritación cutánea. Provoca lesiones oculares graves. Contiene geraniol y otros constituyentes de aceites esenciales. Puede producir una reacción alérgica.

ver resolución

En ningún caso debe utilizarse el producto concentrado directamente sin dilución. Después de la dilución, el producto no tiene clasificación de peligro.

Las personas sensibles (especialmente niños y ancianos) deben hacer una prueba de compatibilidad antes de trabajar con el aparato pulverizador / nebulizador. Este grupo de riesgo debe evitar el uso ininterrumpido de este producto nebulizado o pulverizado.

solo personal especializado

A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso. Llevar guantes de protección. Lavarse las manos concienzudamente tras la manipulación. EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Aclarar cuidadosamente con agua durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto, si lleva y resulta fácil. Seguir aclarando. Llamar inmediatamente a un CENTRO DE INFORMACION TOXICOLOGICA o a un médico. En caso de irritación cutánea: Consultar a un médico. EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con agua y jabón abundantes.

las indicaciones sobre toxicidad modo de empleo o tratamiento médico deberán ceñirse a lo indicado en los puntos correspondientes de la resolución.

EL CONTENIDO DE LA ETIQUETA DEBERA AJUSTARSE A LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN